



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4282/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 783/2009, de fecha 26 de Noviembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **John Olivares Castillo**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Parcela N° 66, Sociedad Agrícola, localidad de [redacted] por un valor de \$ 23.400.- (veintitrés mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien debe asistir a control médico a centro de rehabilitación teletón en la ciudad de Santiago.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Rita Castillo Hidalgo**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 23.400.- (veintitrés mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / ENE / EFC / JBN / md.-

[Firmas manuscritas]